

Convocatoria de Candidaturas para la Organización de Pruebas del Calendario Oficial de Barranquismo FEDME 2024





INDICE

PRESENTACIÓN 4

¿QUÉ ES UNA ORGL? 5

FEDME DIVIDE EL TRABAJO EN TRES PARTES: UNA DE EVENTOS, OTRA DEPORTIVA Y COMUNICACIÓN 5

¿QUIÉN FORMA PARTE DEL “EQUIPO FEDME” A LOS EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA? 5

¿QUÉ EVENTOS DEPORTIVOS ORGANIZAREMOS? 5

¿POR QUÉ SER PRUEBA OFICIAL FEDME? 5

CONDICIONES GENERALES PARA PRESENTAR CANDIDATURAS EN ESTA CONVOCATORIA BARRANQUISMO FEDME 2024 5

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA FEDME PARA VALORAR TODAS LAS CANDIDATURAS, EN TODOS LOS CASOS. 5

¿QUÉ APORTARÁ LA FEDME A LAS ORGL QUE QUIERAN COORGANIZAR LOS CAMPEONATOS Y COPAS DE ESPAÑA DE BARRANQUISMO 2024? 6

¿QUÉ APORTARÁ DIRECTAMENTE EL SOLICITANTE DE LA PRUEBA OFICIAL FEDME DE BARRANQUISMO 2024? 6

PLAZOS IMPORTANTES PARA ESTA CANDIDATURA 6

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS 6



PRESENTACIÓN

Los nuevos tiempos y las circunstancias que nos ha tocado vivir nos hacen ser cada vez más cuidadosos, celosos y exigentes a la hora de organizar una prueba deportiva y más del calibre de Barranquismo

Son muchas las variables de peligrosidad que pueden surgir, y nadie está libre de ellas y mucho menos, sin estar dirigidos por personas más que cualificadas para fiscalizar los mínimos de seguridad, que nos ayudarán a minimizar cualquier contingencia que pueda manifestarse durante el transcurso de la prueba.

Estar bajo el amparo de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada proporciona tanto al organizador/a como al deportista y cualquiera de las partes implicadas en el evento el éxito del mismo.

La oficialidad que otorga la FEDME nunca podrá ser suplida por ningún organismo privado. Por todo ello, desde la Federación, nos ponemos a vuestra disposición para trabajar, de forma conjunta, en la organización de este tipo de eventos deportivos.

En los últimos meses el Reglamento de Competiciones de Barranquismo y la Convocatoria de Eventos Deportivos de Barranquismo ha pasado los trámites administrativos necesarios en la FEDME para ser considerados de aplicación en el año 2024. Y ya estamos trabajando con muchos organizadores/as, deportistas, directivos/as, árbitros/as,... para que esta nueva temporada responda a un deporte como el nuestro, un deporte joven y con mucho futuro.

Así pues, la FEDME con esta Convocatoria abre el proceso para la solicitud de candidaturas a formar parte del calendario de competiciones oficiales de Barranquismo FEDME 24.

Gracias por la confianza y a vuestra disposición.

Javier Gil

Responsable de Barranquismo

Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada

José Luís Meléndez

Gerente de la FEDME

Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada



¿QUÉ ES UNA ORGL?

Una ORGL (“Organización Local”) es todo organizador (Federación Autonómica, Club, Administración, Entidad,...) que ha sido seleccionado finalmente por FEDME como coorganizador de una prueba del calendario oficial de Barranquismo FEDME 2024.

Este ORGL trabajará directamente en coordinación con la Oficina Técnica de Eventos Deportivos y el responsable de Barranquismo FEDME.

FEDME DIVIDE EL TRABAJO EN TRES PARTES: UNA DE EVENTOS, OTRA DEPORTIVA Y COMUNICACIÓN

Con el ánimo de dar mayor soporte a las ORGL en su duro trabajo de construcción de un evento deportivo con seguridad y calidad, la FEDME desde esta temporada 2024 divide el trabajo de “construir” un Evento Deportivo en tres partes para poder dedicarle más tiempo y recursos a cada ORGL, a saber:

Por un lado **la parte Deportiva**, que la coordinará la Vocalía de Barranquismo FEDME y trabajará los temas “Deportivos” del evento como Cronometraje, Arbitraje, Seguridad, Antidoping, Equipamiento, Circuito, Instalaciones deportivas, Uniformidad ORG FEDME, Reglamento de Competición, Autorizaciones administrativas, Seguros de accidentes deportivos, Telecomunicaciones deportivas (arbitrajes, seguridad, cronometraje,...), Organigrama Deportivo, Personal médico, Asuntos Covid19,...

Por otro lado **la parte de Evento**, que la coordinará la Oficina Técnica de Eventos Deportivos (OTE) y trabajará los temas de “Evento” como Protocolo Social, Comunicación, Acogida (hotel y manutención) y Transporte del equipo FEDME, Uniformidad ORG FEDME, Secretaría Virtual y Presencial, Decoración de las zonas de competición y no competición (branding), Avituallamiento de post meta, Servicios al deportista (guardarropa, zona de recuperación, hotel oficial, tercer tiempo,...), Seguros de RC, Señalética extradeportiva del recinto, Telecomunicaciones de ORG, Organigrama de Evento, Instalaciones no deportivas, Control administrativo de las contrata FEDME para asunto "Eventos", Control técnico de las contrata de "Evento",...

Por otro lado **el Área de Comunicación**, que la coordinará la Vocalía de Comunicación, junto con la OTE y el Área Deportiva, y trabajará los temas de Fotografía, Vídeo, Televisión, Streaming, Notas de prensa, Entrevistas, Redes sociales, Web, Control administrativo, económico y técnico de las contrata de Comunicación FEDME.



¿QUIÉN FORMA PARTE DEL “EQUIPO FEDME” A LOS EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA?

El “Equipo FEDME” está compuesto por árbitros/as, y/o delegado/a, y/o directivos/as FEDME, y/o profesionales propios o externos, que son nombrados/as o seleccionados/as directamente por FEDME, para desempeñar justificadamente algún rol de responsabilidad en cualquier prueba deportiva al amparo de esta Convocatoria.

¿QUÉ EVENTOS DEPORTIVOS ORGANIZAREMOS?

La composición del calendario de competiciones de Barranquismo FEDME 2024 será la siguiente:

Campeonato de España de Barrancos de técnica y velocidad.

¿POR QUÉ SER PRUEBA OFICIAL FEDME?

La homologación y la posterior participación en **pruebas oficiales FEDME, garantiza la seguridad, integridad y optimizan la actuación del corredor y del organizador.** La manera más lógica de conseguir una prueba de Barranquismo con los mínimos fallos posibles es, sin duda, obteniendo el asesoramiento de técnicos de la FEDME, aplicando los protocolos de seguridad y medio ambiente sumamente exigentes que, desde un primer momento, serán puestos a disposición de la organización de la prueba y a su vez supervisados para su obligado cumplimiento. Todo ello, con la presencia del Delegado FEDME y del equipo arbitral designado para el evento.

Los impedimentos que el organizador se encuentra para la **obtención de permisos en las Administraciones Públicas**, se tratarán de solventar mediante la mediación del Comité de Barranquismo y así facilitar la gestión en tiempo y forma las autorizaciones pertinentes.

La **comunicación y la publicidad** del evento son pilares importantísimos, por esto desde la FEDME, ponemos a disposición de la organización nuestros acuerdos con TV y medios en general.

En lo que concierne a la parte económica, sabemos lo complicado de obtener **sponsors** de la prueba que aporten ayuda. Trabajaremos para que empresas de la zona sean parte activa del evento proporcionándoles toda la información, plan de comunicación, retornos y cobertura de la prueba.

Con FEDME tendrás además la **ayuda institucional** para convencer a las corporaciones locales del retorno en valor añadido en la zona que aporta la organización de una prueba oficial FEDME. Mayor ocupación hotelera, incremento en la facturación de hostelería, contrataciones a personal de la zona y sobre todo una gran promoción turística y de naturaleza de la zona con gran visibilidad en medios de comunicación, redes sociales y ahora también en televisión.



CONDICIONES GENERALES PARA PRESENTAR CANDIDATURAS EN ESTA CONVOCATORIA BARRANQUISMO FEDME 2024

Todas aquellas Entidades que estén interesadas en organizar una prueba del calendario de Barranquismo FEDME 2024 deberán cumplimentar su solicitud cubriendo exclusivamente el formulario electrónico oficial y aportando datos de la prueba candidata que quieren organizar. En cualquier momento de todo el proceso la FEDME le puede reclamar información complementaria de manera telefónica, presencial o por correo-e, así como verificar los datos presentados con las Federaciones Autonómicas u otras fuentes de información.

Todos los organizadores que envíen sus propuestas deben de:

- **Conocer y aceptar en su totalidad el [Reglamento de Competición de Barranquismo](#) FEDME** en vigor, el cual prevalecerá por encima de otros si la misma competición es puntuable para otros circuitos de Barranquismo, así como el Boletín específico de la prueba. de Barranquismo de la FEDME.
- **Presentar un proyecto de la prueba** donde se recoja fecha aproximada de la prueba, barranco o emplazamientos donde se va a realizar la misma, número de resaltes que tiene el barranco para la prueba de velocidad, número de pruebas técnicas que se pretenden hacer y descripción de la maniobra, número de inscripciones máximas disponibles en cada modalidad y precio de las mismas, estructura de organización, montador de competición, director de organización, número de voluntarios, etc
- Estar dado **de alta en el IAE** para poder facturar a todos y todas las participantes por los ingresos recibidos en concepto de derechos de inscripción, así como a la FEDME, si fuera necesario en algún momento.
- **Acreditar la solicitud de la autorización de la Federación Autónoma** correspondiente a la que pertenezca la Entidad Organizadora si se desarrolla en la misma Comunidad o, en su caso, de la Federación Autónoma en cuyo territorio se celebre la prueba.
- En el caso de haber plazas máximas, habrá que respetar el periodo de **“inscripción preferente”** en el cual tendrán preferencia absoluta los/as federados/as FEDME, así como mantener siempre un **“precio preferente”** para los/as deportistas FEDME, mínimo de un 20% de diferencia, respecto a cualquiera de los/as participantes no federados/as FEDME.
- Comprometerse a participar en las **reuniones que organice la FEDME** donde serán tratados todos los temas específicos Deportivos o de Evento (patrocinadores, reglamento, protocolos de actuación, aclaración de dudas, etc).
- Ofrecer **servicios extraordinarios** no competitivos a los/as deportistas (información de hotel oficial, “tercer tiempo”...)
- Respetar en todo momento el mandato oficial FEDME (decisiones vinculantes, acto de presentación, entrega de premios, árbitros oficiales y sus decisiones, etc.).
- **Hacer visible de forma correcta los emblemas**, pancartas oficiales, logotipos en la publicidad, etc. de la FEDME y sus obligaciones públicas y privadas, así como conocer y aceptar la prevalencia de los patrocinadores oficiales FEDME que no deben de competir públicamente con otras marcas del mismo sector en dichas competiciones. Los patrocinadores serán comunicados en su momento a los organizadores preseleccionados.



- En caso de ser seleccionados **se firmará en el siguiente mes a la adjudicación un convenio con la FEDME** donde quedarán reflejados los derechos y obligaciones en todas las partes del Evento Deportivo, en donde se reconoce que es un evento exclusivo de Barranquismo.
- En pruebas de Campeonatos y Copas de España sólo podrán participar los/as deportistas federados/as FEDME o de otras Federaciones Estatales homólogas (con un seguro deportivo en vigor en España), aunque sólo podrán ganar un Campeonato de España los/as deportistas federados/as FEDME españoles/as (o nacionalizados/as en España), y podrán ganar una Copa de España cualquier deportistas federado/a FEDME o de Federaciones Estatales homólogas.
- Todas las pruebas y eventos FEDME deberán garantizar y **velar por la seguridad** de los y las menores que participen en dicho evento. Se deberá cumplir con el [Plan de protección contra la violencia en la infancia y adolescencia](#) de la FEDME y contar con un Plan de Seguridad específico y adaptado a dichas edades.
- La **FEDME se reserva el derecho de acudir** a entidades empresariales y/o profesionales para desarrollar aquellas competiciones que considere oportuno para el correcto desarrollo de sus fines estatutarios.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA FEDME PARA VALORAR TODAS LAS CANDIDATURAS, EN TODOS LOS CASOS.

Dentro de las posibilidades, para la elección de las competiciones que formarán este calendario, la FEDME tendrá en cuenta prioritariamente los siguientes criterios:

1. Que cuente con **apoyo institucional** para el desarrollo de la prueba y pueda acreditar respaldo económico público y/o privado y cuantificarlo.
2. Que cuenten con un adecuado **equipo humano** dentro de su organización.
3. Que realicen acciones específicas de promoción del deporte de barranquismo en su territorio.
4. Que tengan tradición organizativa de Eventos Deportivos de Barranquismo.
5. Que sean evaluadas positivamente, tanto a nivel Deportivo como a nivel de Evento, en ediciones anteriores, ya fuera por la FEDME o, en su defecto por la Federación Autonómica correspondiente.
6. Sólo se admitirán **federados/as FEDME** (y clubes FEDME).
7. Que la prueba cuente con mayores **servicios extradeportivos** para los/as barranquistas.
8. Que ofrezcan, a mayores, la opción de **briefing telemático**.
9. Que la/s fecha/s propuesta/s por el ORGL permita a la FEDME establecer un **calendario** anual distribuido correctamente en el tiempo.
10. Que en caso de haberlos, se valorarán los **premios económicos** a repartir entre las categorías oficiales FEDME.
11. Que tenga un mejor dispositivo de **seguridad**, adecuado a las circunstancias.
12. Que tenga un mejor dispositivo de **Medio Ambiente**, adecuado a las circunstancias de la prueba y tomando como referencia la [Guía de Buenas Prácticas para el Desarrollo de Carreras por Montaña Manual en Espacios Naturales Protegidos](#) de la FEDME
13. Que minore los costes asumidos por FEDME debido a la obtención de la ORGL de subvenciones o patrocinios suficientes para la viabilidad económica de la prueba.

14. La FEDME se reserva el derecho de acudir a entidades empresariales y/o profesionales para desarrollar aquellas competiciones que considere oportuno para el correcto desarrollo de sus fines estatutarios.

¿QUÉ APORTARÁ LA FEDME A LAS ORGL QUE QUIERAN COORGANIZAR LOS CAMPEONATOS Y COPAS DE ESPAÑA DE BARRANQUISMO 2024?

La ORGL recibirá la implicación y asesoramiento directo del personal de la Oficina Técnica de Eventos (OTE) de la FEDME en todos los temas relacionados con el Evento, así como la implicación de la Vocalía de Barranquismo en todos los temas relacionados con el Deporte.

El listado completo de todos los recursos que se aportan desde FEDME a las ORGL es:

	Campeonato
Un arco hinchable, de salida y llegada, y su montaje/desmontaje. (Con la empresa de montaje oficial FEDME)	Sí
Pancartas FEDME microperforadas con ojales a 0,5m para colocar sobre las vallas inclinadas, y su montaje/desmontaje.	Sí
Banderolas FEDME para colocar en la zona de salida/llegada, y su montaje/desmontaje.	6
Equipo de megafonía compuesto por 4 altavoces, ambientación musical, 2 micrófonos inalámbricos y todos los elementos necesarios para cubrir la prueba deportiva.	Sí
6 Árbitros/as (el mínimo establecido por el Reglamento) y delegado/a de la FEDME.	Sí
Medallas y/o trofeos para las categorías FEDME.	Sí
Acreditaciones de Voluntariado, Medios e Invitados/as.	Sí
Cabecera del cartel unificado de competiciones del calendario oficial FEDME.	Sí
Elaboración y distribución de imágenes para TV, así como realización de un vídeo resumen de la prueba, incluyendo entrevistas y resultados.	Sí
Animación de las redes sociales de la FEDME con contenidos específicos de la prueba.	Sí
Envío previo y recogida posterior de soportes publicitarios para decorar la rueda de prensa de presentación de la prueba.	Sí
Elaboración y distribución centralizadas de notas de prensa, resultados e imágenes para medios de comunicación oficiales.	Sí
Costear el transporte de los árbitros/as y delegado/a desde su residencia hasta el aeropuerto, puerto, o estación de tren o bus, más próxima a la celebración de la prueba, así como el mismo viaje de retorno.	Sí
Petos y/o acreditaciones de identificación de Organización para que lleve el personal FEDME (excepto los árbitros/as), así como la dirección de carrera, coordinador/a de	6

circuito y los coordinadores/as de comunicación, protocolo y salida/llegada.	
Estructura trasera para realizar la premiación, así como su decorado personalizado para Barranquismo y su montaje.	Sí
Secretaría virtual con pasarela de pago a disposición de la ORGL.	Sí
Cronometraje de la prueba con resultados oficiales.	Sí

¿QUÉ APORTARÁ DIRECTAMENTE EL SOLICITANTE DE LA PRUEBA OFICIAL FEDME DE BARRANQUISMO 2024?

El listado general de todos los recursos que la ORGL debe aportar para la prueba es:

	Campeonato
RECURSOS HUMANOS (PUEDEN SER VOLUNTARIADO)	
Coordinador/a de comunicación.	Sí
Coordinador/a de protocolo.	Sí
Speaker con conocimientos de los idiomas oficiales del lugar de la prueba.	Sí
Coordinador/a de Voluntarios (que coordine los voluntarios)	Sí
Equipo de voluntarios suficiente para realizar la prueba con seguridad	Si
DOCUMENTACIÓN	
Contrato de coorganización de la prueba entre el Organizador local y la FEDME (La FEDME aportará un modelo unificado para todas las competiciones)	Si
Contrato de cesión de datos (La FEDME aportará un modelo unificado para todas las competiciones)	Si
Hoja de ruta (para la apertura de inscripciones) (La FEDME aportará un modelo unificado para todas las competiciones)	Si
Boletín informativo de la competición (La FEDME aportará un modelo unificado para todas las competiciones)	Si
Diseño final del cartel utilizando el modelo facilitado por FEDME, así como el diseño adaptado a las redes sociales. (La FEDME aportará un modelo unificado para todas las competiciones)	Sí
Seguro de accidentes para todas las personas voluntarias que colaboran desinteresadamente en la organización el día de la prueba.	Sí
Seguro de responsabilidad civil por importe mínimo de 600.000€	Sí
Elaborar un dispositivo de seguridad adecuado a la prueba.	Sí
Comunicación a la Federación Autónoma de la realización de la prueba	Si
RECURSOS MATERIALES	
Facilitar dos dorsales por cada deportista inscrito/a en las categorías FEDME resistentes al agua especiales para este deporte.	Si
Cronometraje de la prueba: Facilitar un sistema individual para cada deportista de control de tiempos que será retornable al término de la prueba.	Si



Espacio físico adecuado para el reparto de dorsales, briefing de la prueba y comprobación de documentación de los/as deportistas.	Sí
Espacio adecuado para realizar una prueba antidoping siguiendo los estándares de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.	Sí
Vallas de 2x1m (preferentemente inclinadas y no amarillas).	50
Carpas con tejado (aprox. 3x3m cada una y preferentemente con faldones).	3
Mesas (aprox. 2x1m cada una).	3
Disponer de trofeos y/o medallas para las categorías NO FEDME.	No
Pódium con espacios diferenciados para los tres primeros puestos.	Sí
Sillas en la zona de salida y llegada.	20
Contenedores de basura (mínimo aprox. 200 litros cada uno) para repartir por el espacio de avituallamiento de post meta, y asegurarse de su perfecto tratamiento posterior a la prueba.	4
200 metros de cinta de balizar (de vuestro patrocinador) para la zona de salida/llegada.	Sí
Organizar, en un horario determinado, el reparto de dorsales.	Sí
Tener una sala de briefing adecuada para 100 personas y que cuente con proyector, así como con conectores de ordenador para Mac y PC.	Sí
Señalizar el recorrido y muestra de las maniobras de la prueba de forma clara para la práctica deportiva.	Sí
Disponer desde una hora antes de la salida hasta la entrega de premios de, como mínimo, 1 ambulancia (con equipo portátil DESA) y 1 médico/a siempre presentes.	Sí
Elaborar un dispositivo de seguridad adecuado a la prueba.	Sí
Alojamiento cercano a la prueba, y mantenimiento completa durante 2 noches.	Máximo 15 pax.
Instalación eléctrica segura y adecuada en la línea de llegada para conectar 3 ordenadores, la megafonía y el arco de salida.	Sí
Aportar montador de competiciones	Si
Cualquier cosa que el responsable de competición requiera para realizar la prueba con seguridad. Así como todo lo establecido en el Reglamento de Competiciones	

PLAZOS IMPORTANTES PARA ESTA CANDIDATURA

Fin de plazo de presentación de candidatura

**28 agosto 2023 a
las 15:00 horas**

Aprobación provisional de Calendario Oficial de Barranquismo 2024

**30 de septiembre
2023**



PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Para que la presentación de la candidatura sea correcta debe rellenarse exclusivamente el siguiente formulario electrónico, con el máximo detalle posible

[FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN](#)

[\(ENLACE A LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS\)](#)

Una vez cubierto, puedes modificarlo, complementarlo... hasta la fecha límite de presentación de candidaturas, el **28 de agosto de 2023 a las 15:00 h.**

CONTACTOS PARA RESOLVER DUDAS

Sobre la parte **Deportiva**: contacto con el Vocal de Barranquismo de la FEDME, Isidro Toro a través del email competicion.barranquismo@fedmes.es

Sobre la parte de **Evento (no deportivo)**: contacto con la Coordinadora de la Oficina Técnica de Eventos Deportivos (OTE) FEDME, eventos@fedme.es o 681 251 739 en horarios laborales.

Horarios laborales en la FEDME en “Verano” (julio y agosto) de lunes a viernes de 08.00 a 15.00h, y en “Invierno” (menos julio y agosto) de lunes a jueves de 08.30 a 14.30h y de 15.00 a 17.30h, y los viernes de 08.00 a 14.00h.

ANEXO

Se plasmas los artículos más destacados del **Reglamento de Competición de Barranquismo**
Puede consultarse el reglamento completo en [este enlace](#)

La presentación de la candidatura implica el cumplimiento estricto del Reglamento de competición de Barranquismo FEDME para que pueda ser una prueba oficial.

TÍTULO IV. REQUISITOS PARA LA ORGANIZACIÓN.

ART.22.Requisitos de organización.

- Se habilitará por parte de la organización una zona de calentamiento para las personas competidoras.
- El trazado del recorrido se balizará con cinta biodegradable.
- La señalización, en caso de no ser biodegradable, será reutilizable para futuras pruebas, optándose por materiales que han sido reciclados previamente, debiendo ser retirados dentro de las 24 horas posteriores a la realización de la prueba.
- La organización deberá contar avituallamiento en la zona de meta o llegada de los competidores, debiendo disponer al menos de agua y fruta.
- Así mismo, la organización deberá repartir entre el equipo arbitral una bolsa picnic que incluya comida y agua, previo al inicio de la competición.
- Se recomienda igualmente, preparar bolsa picnic para voluntarios de la organización, cronometradores, equipos de rescate, sanitarios o voluntarios de protección civil.
- Previo al inicio de cada modalidad deportiva de competición, se entregará bolsa del competidor a cada uno de los participantes en la prueba.
- Las pruebas deberán contar con un o una speaker para el desarrollo de la competición y la entrega de premios.
- Se deberá contar con equipo de sonido fijo o portátil para el desarrollo de la competición, así como la obtención de la música y los permisos para su reproducción necesarios.
- La organización se encargará de la obtención de todos los permisos, medioambientales, de actividad, de uso del DPH y de cualquier índole para el correcto desarrollo de la competición.
- Previo a la competición el responsable de competiciones junto con el responsable de comunicación del área de barranquismo de la FEDME, podrán solicitar al organizador local un espacio para medios de comunicación y un set de entrevistas.
- La FEDME emitirá un certificado que cualifica al club o federación organizadora para la realización de la prueba que se haya determinado.

ART.23.Equipamiento médico y evacuación.

- Todos los Árbitros llevarán un botiquín en su bote estanco, así como cuerda y material para efectuar un rescate desde su posición.
- Se deberá contar con una ambulancia medicalizada en el sitio más próximo al de la evacuación.
- Se deberá notificar la prueba a los cuerpos de rescate, para que tomen si lo estiman oportuno las medidas necesarias en caso de evacuación.

- Para cada prueba se realizará un plan de emergencia donde quede constancia del protocolo de actuación en caso de accidente y los centros sanitarios más cercanos.

ART.24.Boletín de la competición y Ficha técnica.

- En la convocatoria de la competición se realizará a través de un boletín en la que vendrá especificada la fecha o fechas de la competición, modalidades, categorías y edades, inscripciones, periodo y modo de realizarlas, condiciones de participación, entrega de dorsales, fecha y hora de la charla o charlas técnicas.
- Posteriormente se publicará la ficha técnica de la competición donde se adjuntará la topografía del barranco para la prueba de velocidad o si fuese indicativo para la prueba técnica, tiempos de referencia y máximos, horarios, tipo de cronometraje, maniobras a realizar en la modalidad técnica y los materiales necesarios para el desarrollo de las pruebas.

TÍTULO VII. ÁRBITROS Y ÁRBITRAS.

ART.33. Número de árbitros/as requeridos y funciones

- El Comité Técnico de Arbitraje de la FEDME designará a el/la Árbitro/a Principal y Árbitros/as Auxiliares de cada competición.
- La composición idónea para una prueba de Barranquismo vendrá determinada por las especificaciones técnicas de la competición. Es obligatoria la presencia de al menos un árbitro/a en cada uno de los resaltes del barranco además de un/a árbitro de salida y uno/a de meta, pudiendo haber más de un árbitro por resalte.
- El equipo arbitral deberá rellenar un modelo normalizado con todas las infracciones detectadas para su puesta en común en la reunión arbitral.
- El equipo arbitral está compuesto mínimo por un/a Árbitro/a Principal y tantos árbitros auxiliares como sea necesario en relación a lo indicado anteriormente.
- El árbitro principal será el coordinador del equipo arbitral designado entre las principales funciones del árbitro principal se encuentran:
 - Asistir a la charla técnica inicial, ayudando al montador de competiciones en su impartición y marcando el criterio arbitral para las distintas maniobras.
 - Preparar y organizar el cronometraje con la empresa contratada por el director de organización.
 - Recibir, revisar y repartir los medios técnicos que se usaran en la competición, walkis, cámaras, libretas, cronómetros, etc
 - Solicitar a los responsables de organización carpas, sillas y mesas para los árbitros de salida y llegada
 - Hacer convocatoria y dirigir la puesta en común de tiempos, penalizaciones y neutralizaciones entre los árbitros de la prueba y los cronometradores
 - Revisar junto con el comité de competición los videos de la prueba tras las reclamaciones
 - Revisar la publicación de las clasificaciones provisionales, definitivas en los tabloneros físicos y en los portales web habilitados

- Repartir las funciones y figuras entre los árbitros auxiliares
- Resolver las incidencias con las licencias durante la entrega de dorsales.

- Entre los árbitros auxiliares podemos diferenciar las siguientes figuras:
 1. Árbitro/a de salida
 2. Árbitro/a de meta
 3. Árbitro/a de resalte
 4. Árbitro/a con formación ambiental

- El árbitro/a de salida se situará en el punto de salida de la competición, entre sus funciones están:
 - Revisar el material mínimo obligatorio de los deportistas
 - Hacer firmar la declaración responsable sobre la revisión de los EPIS de los deportistas
 - Supervisar el cronometraje y dar la salida a los competidores • Comunicar al resto de árbitros la salida de los participantes
 - Hacer cumplir el reglamento de competiciones.

- El árbitro/a de cabecera se situará en alguno de los resaltes por donde discurra la competición, entre sus funciones están:
 - Controlar los tiempos intermedios de los competidores (En su caso)
 - Instalar la cámara garantizando un correcto enfoque y encuadre de la misma.
 - Notificar el paso de competidores por su cabecera
 - Hacer cumplir el reglamento de competiciones

- El árbitro/a de meta se situará en la zona de meta de la competición, entre sus funciones están:
 - Revisar el material mínimo obligatorio de los deportistas
 - Supervisar el cronometraje
 - Hacer cumplir el reglamento de competiciones.

- El árbitro/a con formación ambiental tendrá las siguientes funciones:
 - Mostrar los valores ambientales del entorno donde se ubica la prueba en la charla técnica inicial
 - Revisar el correcto desmontaje de todas aquellos elementos que no sean propios del barranco.

Los árbitros designados para cada prueba podrán ejercer varios roles dentro de la prueba y recaer en la misma persona. A modo de ejemplo el árbitro principal podría ser también árbitro ambiental y arbitro de cabecera, salida o meta

TÍTULO XI. COMITÉ DE COMPETICIÓN.

ART.51.Comité de competición

En cada prueba de descenso de barrancos se podrá constituir un Comité de Competición, que estará compuesto por:

- Árbitro/a Principal.
- Director/a de organización
- Delegado/a de la FEDME.
- Representante de los/as barranquistas. Se elegirá por sorteo un/a barranquista de entre los/as 10 primeros/as clasificados/as de prueba y que no esté implicado en la reclamación.

El Comité de Competición se convocará en el momento en que se produzca una reclamación

